

Boletín Oficial

Correo Privado

Franqueo a pagar
Cuenta N° 17.100
Tarifa Res. N° 408
S.C. G.

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. JUAN CHAQUÍRES

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax: (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LVI DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 16 PAGINAS RESISTENCIA, LUNES 15 DE FEBRERO DE 2010 EDICION N° 9.027

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

PROVINCIA DEL CHACO

A P A

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL AGUA

RESOLUCIÓN N° 065-10

Resistencia, 04 febrero 2010

APRUÉBASE el llamado a Licitación Privada N°12/10, efectuada bajo los términos de la Resolución N° 029/10 destinado a la "Adquisición de Insumos para Refrigerio con destino al Personal de las Estaciones de Bombeo de la A.P.A." con un Presupuesto Oficial de Pesos Catorce Mil Doscientos (\$ 14.200.=), plazo de entrega inmediato y forma de pago de a quince (15) días de fecha de facturación, de acuerdo con lo expuesto en el Considerando y antecedentes obrantes en la Actuación Simple N° E24-2009-8052-A.

PREADJÚDÍCASE a la firma Cesáreo García S.A. - Proveedor de la Provincia 10460-4, los Renglones 2 y 3 por ser el de menor precio y ajustarse a lo solicitado por un importe de \$ 4.204,20.=, y a la firma Tolosa, Eduardo José: -Proveedor de la Provincia N° 128230-0, los Renglones 1 y 4 por ser los de menor precio y ajustarse a lo solicitado por un monto de \$ 8.262,80.= en un todo de acuerdo a lo expresado por la Comisión Asesora y de Análisis de las Ofertas.

Arq. María Cristina Magnano

Presidente

s/c.

E:15/2/10

EDICTOS

EDICTO.- Por disposición del Dr. Claudio Hugo Silvio Longhi, Juez, en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata, Chaco, en autos: "**Sosa Ireneo s/Sucesorio**", Expte. N°: 824/09 Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Milena Macías, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Sosa Ireneo, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 3 de febrero de 2010.

Dra. Silvia Milena Macías

Abogada/Secretaria

R.N° 137.337

E:10/2 V:15/2/10

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Segunda Nominación a cargo Dra. María Eugenia Saez, Secretaria Dra. Andrea Silvia Cáceres, sito Av. Laprida N° 33, Torre

I, piso 2º, Resistencia, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Carlos Cristobal Jensen M.I. 7.456.008, en autos "**Jensen Carlos Cristóbal s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1954/2009. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y un diario local. Resistencia, 06 de noviembre de 2.009. Dra. Andrea Silvia Cáceres, Secretaria.

Dra. Andrea S. Cáceres

Secretaria

R.N° 137.339

E:10/2 V:15/2/10

EDICTO.- El Doctor Amalio Aquino, Juez de Paz de la ciudad de Barranqueras, Chaco, Secret. N° 2, sito en Avenida 9 de Julio 5320, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial (art. 35 L.O.J.P), emplazando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Francisco Ramski C.I. N° 49673, para que dentro del término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan y lo acrediten en autos: "**Ramski Francisco s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 637/09, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 10 de agosto de 2009. Dr. Amalio Aquino, Juzgado de Paz de Barranqueras, Chaco.

Dra. Carolina Paula Vaccotti

Secretaria

R.N° 137.344

E:10/2 V:15/2/10

EDICTO.- El Dr. Alvaro Darío Llanaeza, Juez -Subrogante de Paz 1º Especial de Las Breñas -Chaco- cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de doña Saturnina Montes, MI N° 04.828.871, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Montes Saturnina s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 3113 - F° 39 - Año 2009 - Sec. N° 1. Las Breñas -Chaco- 04 febrero 2010.

Miriam A. Aguirre

Escribana/Secretaria

R.N° 137.345

E:10/2 V:15/2/10

EDICTO.- "La Sra, Fiscal de Investigación Penal N° 9 Dra, Mirta Noemí Mansilla, Secretaria del Dr. Álvaro Dante Rodríguez, hace saber a Hernán Máximo Gómez, DNI N° 26.444.715, prontuario policial N° 38533 CF, apodado Gordo, edad 31 años, estado civil soltero, de ocupación oficial albañil, nacionalidad argentina, nacido en Resistencia, el 13 de abril de 1978, domiciliado en Pasaje Vedia, Casa 19, Villa Don Alberto, de ésta ciudad, teléfono N° 15283080, con principales lugares de residencia anterior en el lugar que da como domicilio, sabe leer y escribir, estudios primarios completos, dice no poseer anteceden-

tes penales, hijo de Gomez, Francisco (V), domiciliado en calle Colón, detrás de una escuela secundaria, en un asentamiento y de Avalos, Irma Lucía (V), domiciliada en cape 16 y Soberanía, de ésta ciudad., que en los autos caratulados "**GOMEZ HERNAN MAXIMO S/ HURTO CALIFICADO EN GRADO DE TENTATIVA**", Expte. N° 25955/09 del registro de esta Fiscalía N°9, se ha dictado la siguiente resolución: "...sistencia, 04 de febrero del 2010. Atento al informe de fs. 53, donde consta que el imputado Hernan Maximo (A) "Gordo" Gómez se habría ausentado del domicilio fijado oportunamente a fs. 26, notifíquese por Edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días al nombrado de lo dispuesto por el Sr. Juez de Garantías N° 3 Jorge Albretch precedentemente, cuya parte pertinente a continuación se transcribe: ///-sistencia, 25 de noviembre de 2009. Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado. y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio, conforme surge de fs.43/45, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado Trabar Embargo sobre los bienes de Hernán Máximo Gómez hasta cubrir el monto de pesos dos mil (\$2.000). cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Líbrese Oficio al Director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregue a estos actuados. Notifíquese a la Defensa Técnica. Fdo. Dra. Mirta Noemí Mansilla -Fiscal- Fiscalía de Investigaciones N° 9 y Dr. Alvaro Dante Rodríguez -Secretario-. Resistencia, 4 de febrero de 2010.

Dr. Alvaro Dante Rodríguez
Secretario

s/c. E:10/2 V:19/2/10

EDICTO.- "La Sra. Fiscal de Investigación Penal N° 9 Dra, Mirta Noemí Mansilla, Secretaría del Dr. Álvaro Dante Rodríguez, hace saber a Leonardo Javier Velazco, DNI N° 38.386.029, prontuario policial N° 45386 CF, apodado Joni, edad 18 años, estado civil soltero, de ocupación changarin, nacionalidad argentino, nacido en Fontana, el 7 de diciembre de 1989, domiciliado en Villa Oro, Chacra 12, localidad de Fontana, teléfono N° no tiene, con principales lugares de residencia anterior en el mismo lugar, si sabe leer y escribir, estudios sexto grado no posee antecedentes penales, hijo de Velazco, Salustiano, y de Ponce, Susana Ester, domiciliados en 40 Viviendas - Balastro II- y a Samanta Milagros Carrizo, DNI N° 34.478.783, prontuario policial N° 49519 RH, edad 19 años, estado civil soltera, de ocupación venta de ropa, nacionalidad argentina, nacido en Resistencia, el 7 de enero de 1989, domiciliado en B° 180 Viviendas, localidad de Fontana, teléfono N° 03722-15225570, con principales lugares de residencia anterior en B° Santa Bárbara Chacra 40 Mz 05 - Fontana, si sabe leer y escribir, estudios primer años de secundario; no posee antecedentes penales, hija de Carrizo Victor, domiciliado en Santa Bárbara Chacra 40 Mz 05 -Fontana y de Parrilla María, domiciliada en B° 180 Viviendas, localidad de Fontana, que en los autos caratulados "**HOY:**

VELAZCO, LEONARDO JAVIER; CARRIZO, SAMANTA MILAGROS S/ROBO EN GRADO DE TENTATIVA", Expte. N° 36575/08 del registro de esta Fiscalía N° 9, se ha dictado la siguiente resolución: "...sistencia, 03 de febrero de 2010. Atento al informe de fs. 62, donde consta que los imputados Leonardo Javier Velazco y Samanta Milagros Carrizo no residen en el lugar que fijaran como su domicilio oportunamente -fs, 39 y 40-, Villa Oro, Chacra 12, Fontana y B° 180 viviendas Fontana, notifíquese por Edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días a los nombrados de lo dispuesto por el Sr. Juez de Garantías N° 3, Dr. Jorge Albretch precedentemente, cuya parte pertinente a continuación se transcribe: ///-sistencia, 20 de octubre de 2009.- Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio, conforme surge de fojas 45/48, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado Trabar Embargo sobre los bienes de Leonardo Javier Velazco y Samanta Milagros Carrizo hasta cubrir el monto de pesos dos mil (\$2.000) para cada uno de ellos. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía, Líbrese Oficio al Director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregue a estos actuados. Notifíquese a la Defensa Técnica. Fdo. Dra. Mirta Noemí Mansilla -Fiscal- Fiscalía de Investigaciones N° 9 y Dr. Alvaro Dante Rodríguez -Secretario-. Resistencia, 3 de febrero de 2010.

Dr. Alvaro Dante Rodríguez, Secretario
s/c. E:10/2 V:19/2/10

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación Penal N°2 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dr. Diego Cantero, Secretaría a cargo del Dr. Raúl Mario Vera, hace saber a Pablo César Torres, D.N.I. N° 29.465.119, argentino, de 24 años, de estado civil soltero, de ocupación pintor, domiciliado en Concepcion del Bermejo N° 750 de Resistencia, nacido en Resistencia, el día 16 de Abril de 1982, hijo de Lorenzo Torres y de Delfina Medina, Prontuario Policial N°0032578 Sección CF, que en los autos caratulados: "**BALBUENA, SARA ESTHER S/ DENUNCIA**", Expte. N° 28691/06, se ha dispuesto lo siguiente: //-Sistencia, 29 de octubre de 2009. Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio correccional, conforme surge de fs. 84/86 y vta., y las condiciones económicas del imputado. considero adecuado Trabar Embargo sobre los bienes de Pablo Cesar Torres, hasta cubrir el monto de Pesos Quinientos (\$ 500). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente (Fiscalía de Investigación N° 2), para su efectivo cumplimiento.". Fdo.: Dr. Carlos Emiliano Alvarenga - Juez de Garantías N° 1; Dra.

Teresa G. Acosta Ramallo - Secretaria". Y "Resistencia, 14 de diciembre de 2009. Y Vistos:... de las que Resulta:...Dispongo: 1) Declarar La Rebeldía de Pablo Cesar Torres, conforme a lo dispuesto en los Arts. 84 y 85 del C.P.P.-...Fdo. Dr. Diego Cantero -fiscal- Fiscalía de Investigación N° 2 - Dr. Raúl Mario Vera -secretario- Fiscalía de Investigación N° 2". Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco. Fdo.: Dr. Diego Cantero - Fiscal de Investigación Penal N° 2; Dr. Raúl Mario Vera -Secretario-. Resistencia, 4 de febrero de 2010.

Dr. Raúl Mario Vera, Secretario

s/c. E:10/2 V:19/2/10

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de Escalante, Miguel Angel, D.N.I. N° 33.383.744, argentino, soltero, de ocupación changarín, domiciliado en Calle 15 e Ingeniero Schulz N° 1250, Villa Elisa, Resistencia, hijo de Angel Escalante y de Marta Gómez, nacido en Resistencia, el 2 de enero de 1987, Pront. Prov. N° 48258 RH y Pront. Nac. N° U1407881, en los autos caratulados "**ESCALANTE, MIGUEL ANGEL S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. N° 103/09, se ejecuta la Sentencia N° 15/5 de fecha 18/03/2009, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...1°) Condenando a Miguel Angel Escalante y a... ya filiados, a la pena de cinco años de prisión efectiva como autores penalmente responsables del delito de Robo Agravado por el Uso de Armas (art. 164 y 166 inc. 21 del Código Penal); hecho cometido en esta ciudad capital el 28 de diciembre del 2007 resultando damnificados la Señora Graciela González, Alicia Beatriz Calvo y su hijo Enrique Daniel Alvarez... Fdo.: Dr. Luis Migliore. Juez. Dra. Ana Graciela González de Pacce. Secretaria. Cámara Tercera en lo Criminal en Sala Unipersonal. Resistencia, 01 de febrero de 2010.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini, Secretario

s/c. E:10/2 V:19/2/10

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Diego Hernan Caballero, DNI N° 26.695.753, argentino, concub, changarín, domiciliado en Arazá N° 1160, Resistencia, hijo de Walter Vicente Caballero y de Irma Victoria Obes, nacido en Resistencia, el 20 de septiembre de 1980, Pront. Pol. Prov. 0031752CF y Pront. del R.N.R. N° U919202, que en los autos caratulados: "**CABALLERO, DIEGO HERNAN S/EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. N° 209/07, en el día de la fecha, se ha dictado la Resolución N° que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "...Autos y Vistos:...Considerando:... Resuelvo: I) Revocar el régimen de Salidas Transitorias del condenado Diego Hernan Caballero, de filiación ut supra referida y alojado en la División Alcaldía Resistencia, por infracción a las normas impuestas en la Resolución N° 162/ del 08/04/09, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 19 in fine de la Ley 24660/96. II) Declarar Rebelde a Diego Hernan Caballero, de conformidad a lo dispuesto en los arts. 89 y concordantes del C.P.P. y Ordenar Su Inmediata Detención a efectos del cumplimiento de la pena. III) Comunicar a la División Alcaldía Resistencia, remitiendo copia certificada de la presente Resolución y hacer saber al Servicio

Social del Poder Judicial, a sus efectos. IV) Notifíquese, Protocolícese, Regístrese y Comuníquese. Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo. Juez. Dr. Jorge Lataza Gandini. Secretario Juzgado de Ejecución Penal." Resistencia, 03 de febrero de 2010.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini, Secretario

s/c. E:10/2 V:19/2/10

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez a cargo del Juzgado de Paz de la ciudad de Barranqueras, Chaco, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Marina Botello, sito en Avda. 9 de Julio N° 5320, cita por tres y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Cipriano Ledezma, M.I. N° 2.465.702 e Higinia/ o Virginia Bazan, M.I. N° 6.566.772, para que comparezcan a estar a derecho en autos "**Ledezma Cipriano y Bazan Higinia/o Virginia s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 879/09, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, Chaco, 03 de diciembre de 2009. Dr. Amalio Aquino, Juez.

Dra. Carolina Paula Vaccotti

Secretaria

R.N° 137.347 E:10/2 V:15/2/10

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar Juez a cargo de Juzgado de Paz Letrado N° 2 Secretaría a cargo Dra. Sandra B. Kuc sito en Brown 249 - 2° piso, cita a herederos y acreedores de Wenceslada Eustaquia Morales M.I. N° 6.587.674 por tres días y por el plazo de treinta días para ,que hagan valer sus derechos en relación a los bienes relictos en autos caratulados "**Morales, Wenceslada Eustaquia s/Juicio Sucesorio**" Exp. N° 1451/09 bajo apercibimiento de ley. Resistencia, a los 25 días de noviembre de 2009.

Sandra B. Kuc

Abogada/Secretaria

R.N° 137.340 E:10/2 V:15/2/10

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan José Castelli, cita por tres y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Natalio Katavich, MI N° 7.526.720, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Katavich Natalio s/Juicio Sucesorio**" - Expte. N° 1007 - Año 2009, bajo apercibimiento de ley". J. J. Castelli, Chaco, 07 de febrero de 2010.

Esc. Daniel E. Rolhaiser

Secretario

R.N° 137.346 E:10/2 V:15/2/10

EDICTO.- Dra. María Eugenia Saez, Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° 2, sito en Avda. Laprida N° 33 - Torre 1 - 2° Piso de esta ciudad, en el Expte. N° 12204/09, caratulado "**Rossi de Baccaglio, Noemí Dora s/Sucesorio**", cita por tres veces y emplaza a herederos y acreedores de Noemí, Dora Rossi de Baccaglio, LC N° 7158347, CUIT N° 27-07158347-9, para que dentro de los treinta (30) días de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 23 de diciembre de 2009. Fdo. Dra. Andrea Silvina Cáceres, Abogada - Secretaria.

Dra. Andrea S. Cáceres

Secretaria

R.N° 137.343 E:10/2 V:15/2/10

EDICTO.- Wilma Sara Martínez, Juez, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 4, sito en Av. Laprida N° 33 Torre II, 1° piso, de esta ciudad, Secretaría N° 4, en el Expte. N° 9286/09, caratulado: "**Araujo Héctor Rolando s/Sucesión Ab Intestato**", cita por tres veces y emplaza a herederos y acreedores del Sr. Héctor Rolando Araujo, D.N.I. N° 7.922.576, para que dentro de los treinta (30) días de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 16 de diciembre de 2009.

Dra. Elsa Alejandra Piedrabuena
Abogada/Secretaria

R.N° 137.359 E:10/2 V:15/2/10

EDICTO.- La Dra. Iride Isabel M. Grillo, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Sexta Nominación, Secretaría Nro. 6, con asiento en calle López y Planes N° 48 de esta ciudad, en los autos "**Lario de Pamies, Silvia Marcelina s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nro. 3142/08, cita por tres días a herederos y acreedores de Silvia Marcelina Lario de Pamies, M.I. N° 11.653.951, emplazándolos por treinta días, a contar de la última publicación, para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Resistencia, octubre 29 del 2009.

Esc. Alicia Ma. Luz Norriella, Secretaria

R.N° 137.358 E:10/2 V:15/2/10

EDICTO.- La Dra. Delia F. Galarza, Juez de Paz Titular de la Primera Categoría Especial de la ciudad de General José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos, acreedores y legatarios de don Antonio Vicente Giordan, M.I. N° 7.434.265, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "**Giordan Antonio Vicente s/Sucesorio**", Expte. N° 467/09, bajo apercibimiento de ley. General José de San Martín, 1 de febrero de 2010.

Mónica A. González de De Jesús
Abogada/Secretaria

R.N° 137.357 E:10/2 V:15/2/10

EDICTO.- La doctora Gladys Esther Zamora, Juez en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Resistencia, cita durante tres días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por doña Nélide Beatriz Borovach, M.I. N° 04.471.195 y los emplaza para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten en autos: "**Borovach, Nélide Beatriz s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 8.246, año 2009, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 17 de diciembre de 2009.

Dra. Nancy Elizabeth Chavez, Secretaria

R.N° 137.360 E:10/2 V:15/2/10

EDICTO.- El Dr. Alfredo Alberto Soucasse, Fiscal de Investigación N° 1, de la ciudad de Resistencia - Capital de la Provincia del Chaco, hace saber a Denis Ariel Barreto; alias "Don King"; argentino, soltero, desocupado, nacido en Barranqueras (Chaco); el 10/05/88; domiciliado en Mz. "A" Pc. 12 Barrio Ciudad de Los Milagros Barranqueras; hijo de Juan Carlos (v), y de Fidelina Marta Peralta (v); Pront. N°0063300 Secc. "S.P.", que en los autos caratulados: "**Barreto Denis Ariel s/Homicidio en Grado de Tentativa**" Expte. N°9376/05, de trámite ante esta Fiscalía de Investigación N° 1, a cargo del Dr. Alfredo Alberto Soucasse, a fs. 124/128, en fecha 09/12/09, se

ha formulado Requerimiento Elevación a Juicio ante el Juzgado del Menor y la Familia N°4, contra Denis Ariel Barreto por el delito de Homicidio Simple en Grado de Tentativa (art. 79 y 42 del C.P. Asimismo, a fs. 130, por decreto de fecha 03/02/10, el Sr. Juez de Garantías N° 1, Dr. Carlos E. Alvarenga ha dispuesto...a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio Plenario, conforme surge de fs. 124/128, y las condiciones económicas del imputado, considero adecuado Trabar Embargo sobre los bienes de Denis Ariel Barreto, hasta cubrir el monto de pesos diez mil (\$ 10.000). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente (Fiscalía de Investigación N° 1), para su efectivo cumplimiento...". Que en orden a las disposiciones del Título III -Capítulo II - del C.P.P.; cuyos demás datos filiatorios obran en autos, citándolo y emplazándolo por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo a lo establecido por el Art. 84 y concordantes del C.P.P..". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo a lo establecido por el Art. 84 y concordantes del C.P.P.. Not... Fdo. Dr. Alfredo A. Soucasse - Fiscal de Investigación N° 1- Dr. Martín A. Carabajal -Secretario-. Secretaria, 4 de febrero de 2010.

Martín A. Carabajal, Secretario

s/c. E:10/2 V:19/2/10

EDICTO.- El Dr. Carlos F. Sanchez, Juez de Paz de Primera Categoría Especial, sito en Av. San Martín N° 94, Machagai, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Leocadio Gordiola, MI 2.536.074, a hacer valer sus derechos en autos "**Gordiola Leocadio s/Sucesorio**" Expte. 004, F° 049, año 2.010. Machagai, 8 de febrero de 2010.

Ana María Mehechen
Abogada/Secretaria

R.N° 137.363 E:10/2 V:15/2/10

EDICTO.- La Dra. Lidia Valentina Aquino, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 7, sito en Av. Laprida N° 33 Torre II 2° piso, ciudad, cita a herederos y acreedores y emplaza por tres días a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Emiliano López y Hermenegilda Palacio, para que dentro del plazo de treinta (30) días contados a partir de la última publicación comparezcan a hacerlos valer. En autos: "**López Emiliano y Palacio Hermenegilda s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**" Expte. N° 9334/09. Secretaria Dra. Nancy E. Duran. Resistencia, 03 de febrero de 2010.

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 137.362 E:10/2 V:15/2/10

EDICTO.- Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral de J. J. Castelli - Chaco, cita y emplaza por tres (3) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Grabosky José - LE 7.522.949, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la última publicación lo acrediten y deduzcan las acciones que por derecho correspondan, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**José Grabosky**

s/Juicio Sucesorio", Expte. N° 951/09, que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial y Laboral de J. J. Castelli - Chaco, sito en calle Sarmiento esq. Belgrano de esta ciudad. J. J. Castelli - Chaco, 4 febrero 2010.

Esc. Daniel E. Rolhaiser, Secretario

R.N° 137.361 E:10/2 V:15/2/10

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum - Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de don Fortunato Ramirez, M.I. N° 3.554.013, con domicilio en Posadas N° 1119 de Sáenz Peña-Chaco, en los autos caratulados: "**Ramirez Fortunato s/Sucesorio**", Exp. 3478/09 - Sec. N° 2, fallecido 21/06/05, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 02 de febrero de 2010.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 137.373 E:12/2 V:17/2/10

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Primera Especial de Sáenz Peña, José Teitelbaum, se cita por tres publicaciones y por treinta días a herederos y acreedores de Tomas Ireneo Bermejo, M.I. N° 7.928.613 en los autos caratulados: "**Bermejo Tomas Ireneo s/Sucesorio**", Expte. N° 1369/2004, Secretaría N° 1, a los efectos de que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos. Dr. Francisco Morales Lezica - Secretario. 21 junio 2007.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 137.372 E:12/2 V:17/2/10

EDICTO.- La Dra. Silvia Mirta Felder, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 16, secretaría N° 16, a cargo del Dr. Raúl Alberto Juárez, sito en Av. Laprida 33 T. I 3° Piso, de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por Miguel Angel Tomassone, M.I. N° 2.552.471, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "**Tomassone Miguel Angel s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 3492/09, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 08 de junio de 2009.

Dr. Raúl Alberto Juarez
Abogado/Secretario

R.N° 137.369 E:12/2 V:17/2/10

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado de Sáenz Peña Chaco, cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de don Lara Pertiñez José, M.I. 17768 a estar a derecho, bajo apercibimiento y efectos de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, 06 noviembre 2009.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 137.371 E:12/2 V:17/2/10

EDICTO.- Wilma Sara Martínez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la Ciudad de Resistencia, Chaco, cita por el término de tres días y los emplaza por el término de treinta días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores de don Ramirez Ernesto Ramón M.I. 7.427.742 fallecido en fecha

05/10/2009, a que comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Autos: "**Ramirez Ernesto Ramón s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Exp. N° 13216/09, Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, Secretaría N° 4, sito en Av. Laprida 33 Torre II 1er piso, Ciudad. Secretaría, 8 de febrero de 2010.

Dra. Elsa Alejandra Piedrabuena
Abogada/Secretaria

R.N° 137.368 E:12/2 V:17/2/10

EDICTO.- La Dra. Claudia Elizabeth Canosa, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 13 de Resistencia, sito en Roque Sáenz Peña 71, 1° Piso, ciudad, cita por tres (3) días a la Sra. Lidia Margarita Maidana, D.N.I. N° 22.330.783, para que dentro de cinco (5) días de la última publicación, comparezca a tomar intervención en autos "**Credil S.R.L. c/Maidana, Lidia Margarita s/Ejecutivo**", Expte. N° 8.396/08, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que la represente. Fdo: Dra. Claudia Elizabeth Canosa, Juez. Resistencia, 23 de diciembre de 2009.

Dr. Sergio Javier Domínguez
Secretario

R.N° 137.367 E:12/2 V:17/2/10

EDICTO.- El Dr. Rubén Oscar Benítez, Juez Subrogante, Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan José Castelli, cita por tres y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don Francisco Remes, M.I. N° 7.420.683, y de doña Antonina Bazan M.I. N° 2.423.215 para que hagan valer sus derechos en autos: "**Remes Francisco y Bazan Antonina s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 979 F. 543 año 09, sec. Única, bajo apercibimiento de ley. Juan José Castelli, Chaco, 02 de febrero de 2010.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser
Secretario

R.N° 137.365 E:12/2 V:17/2/10

EDICTO.- Dra. Iride Isabel Ma. Grillo, Juez, del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, sito en calle López y Planes N° 48, Planta Alta, ciudad, Ordena publicación por Edicto en el Boletín Oficial y en un Diario Local por dos (2) días, y para que en el plazo de cinco (5) días a partir de la última publicación el demandado Aldo Federico Mattana D.N.I. N° 26.980.381, se presente a estar a derecho en los autos caratulados: "**Nuñez, Alberto Angel y Nuñez, Daniel Angel c/Balduino, Lorenzo y/o Fleitas, Hector Benito y/o Mattana, Aldo Federico y/o Propietario y/o Usufructuario y/o Tenedor del Rodado Dominio SDY-905 y/o Sancor Seguros y/o Quien Resulte Responsable s/Daños y Perjuicios y Daño Moral**" - Expte. N° 12.246/06, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes que lo represente en el juicio. Resistencia, 26 de octubre de 2009.

Alicia M. Luz Norniella
Escribana/Secretaria

R.N° 137.379 E:12/2 V:15/2/10

EDICTO.- El Dr. Luis Felipe Zabala -Juez- Civil, Comercial, Laboral y Notarial de Primera Instancia, de esta ciudad de Gral. José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza a herederos y acreedores del causante Sr. Martinez Raúl Manuel, M.I. N° 7.410.573, para que dentro

de treinta (30) días posteriores a la última publicación del presente edicto, deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Así está dispuesta en los autos caratulados: "**Martines Raúl Manuel s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**" Expte N° 658/09, del Registro del Juzgado Civil, Comercial, Laboral y Notarial, sitio en calle Uruguay N° 651, de la ciudad de Gral. José de San Martín, Chaco. 22 diciembre 2009.

Gustavo Juan Dib
Abogado/Secretaria

R.N° 137.378 E:12/2 V:17/2/10

EDICTO.- Dra. María Eugenia Saez, Juez, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 2, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 2° Piso, ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por cinco (5) días, al Sr. Ludueña Fernando Ariel para que comparezca a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que los represente, en autos: "**Duran y Fonseca, Hugo Marcelo y Coceres Verónica Sandra la segunda por sí y ambos por su hijo menor Marcelo Alejandro Duran y Fonseca; y Coceres, Silvia Beatriz c/Ludueña, Fernando Ariel y Blanco, Edgardo Dario y/o Paraná S.A. de Seguros y/o Propietario y/o Tenedor del Vehículo Dominio GEM-613 y/o Quien Resulte Responsable s/Daños y Perjuicios y Daño Moral p/Acc. Tránsito**", Expte. 672/09, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 21 diciembre 2009.

Dra. Andrea S. Cáceres
Secretaria

R.N° 137.376 E:12/2 V:15/2/10

EDICTO.- La Dra. Silvia C. Zalazar, Juez de Paz de Primera Categoría Especial N° 2 de la Ciudad de Resistencia, Provincia de Chaco, cita a herederos y acreedores por tres (3) días emplazando a todos los que se consideran con derecho a la herencia para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en autos caratulados: "**Re, Doralinda del Carmen s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**" Expte. N° 878/09. Resistencia, 04 de septiembre de 2009.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 137.377 E:12/2 V:17/2/10

EDICTO.- El Dr. Carlos Cesal, Juez de Sala Unipersonal en los caratulados: "**Incidente de Suspensión del Juicio a Prueba en Autos: Achaval Horacio Raúl -Achaval Cristian Gustavo s/Robo con Violencia en las Cosas**", Expte. N° 315 - F° 157 - Año 2002 que se tramitan por ante la Secretaría N° 2 de la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días, que en los presentes se dictó Resolución N° 62 de fecha 25 de agosto de 2009, en relación al imputado Cristian Gustavo Achaval (a) "Curi", (argentino, soltero, jornalero, con instrucción primaria completa; hijo de Gabino de Jesús Achával y de Juana Dolores Benítez; titular del DNI. N° 25.963.903; domiciliado en planta urbana de Avia Terai, Chaco); resolución que en su parte dispositiva dice: "Presidencia Roque Sáenz Peña, 25 de agosto de 2009...Resuelve: I) Revocar el Resolutorio N° 320 de fecha 22 de noviembre de 2006, obrante a fs. 06/09 de autos, por el

cual se hacía lugar a la suspensión de juicio a prueba peticionado en favor del imputado Cristian Gustavo Achaval; debiendo continuar el trámite de la causa según su estado. II) De forma. Not.. Fdo: Dr. Carlos Cesal - Juez Sala Unipersonal, Elina Inés Vigo - Abogada-Secretaria". Presidencia Roque Sáenz Peña, 08 de febrero de 2010.

Elina Inés Vigo, Secretaria

s/c. E:12/2 V:22/2/10

EDICTO.- El Dr. Carlos Cesal, Juez de Sala Unipersonal en los caratulados: "**Incidente de Suspensión del Juicio a Prueba en Autos: Duarte Juan y Otro s/Lesiones Graves**" Expte. N° 157 - F° 587 - año 2005, que se tramitan por ante la Secretaría N° 2 de la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días, que en los presentes se dictó Resolución N° 61 de fecha 25 de agosto de 2009, en relación al imputado César Luis Duarte (a) "Fredy" (argentino, soltero, jornalero, DNI. N° 28.606.004, nacido el 14/01/81 en Quitilipi, con instrucción primaria completa, hijo de Arturo Duarte y de Gregoria González; domiciliado en calles 25 de Mayo y Tierra del Fuego de Quitilipi, Chaco); la cual en su parte dispositiva dice: "I) Revocar el Resolutorio N° 80 de fecha 24 de abril de 2006, obrante a fs. 11/13 vta. de autos, por el cual se hacía lugar a la suspensión de juicio a prueba peticionado en favor del imputado César Luis Duarte; debiendo continuar el trámite de la causa según su estado. II) De forma. Not.. Fdo: Dr. Carlos Cesal - Juez Sala Unipersonal, Elina Inés Vigo - Abogada-Secretaria". Presidencia Roque Sáenz Peña, 08 de febrero de 2010.

Elina Inés Vigo, Secretaria

s/c. E:12/2 V:22/2/10

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Dra. Yolanda Idalina Alvarenga de Gómez Samela, hace saber que, respecto de: Nancy Beatriz Di Campli (DNI N°13.866.796, argentina de 48 años, soltera, comerciante, domiciliada en Santa Rosa 705 de esta ciudad y Santa Rosa y 3 de Febrero (domicilio de su negocio), nacida en Villa Angela en fecha 5 de diciembre de 1960, es hija de Agustín Di Campli y de Gloria Colman); en el Legajo de Ejecución caratulado: "**Di Campli Nancy Beatriz s/Ejecución de Pena Efectiva con Preso**" - Expte. N° C-274/09; se ejecuta la Sentencia N° 31 de fecha 17/04/2009, dictada por la Cámara en lo Criminal de esta Circunscripción, en la causa caratulada: "**Di Campli Nancy Beatriz, Brykawczuk Olga Estela y Montenegro Alejandro Ramón s/Homicidio Calificado y Encubrimiento Agravado**" - Expte. N° 60/487/2008, Fallo que en su parte pertinente reza: 1°) Condenar a Nancy Beatriz Di Campli, de filiación personal obrante en autos, como autor penalmente responsable del delito de "Homicidio Calificado", a la pena de Prisión Perpetua, Con Accesorias Legales y Costas, de la que será parte integrante la Tasa de Justicia... (arts. 12, 40, 41, 80 inc. 1° del C.P. y 409, 513, 514 y 516 del C.P.P. y arts.7° y 24° de la ley 4182)".- Fdo: Dra. Hilda Beatriz Moreschi -Presidente de Trámite- Dr. Daniel Javier Ruiz -Dra. Emilia María Valle -Vocales- Ante Mí: Dra. María de las Mercedes Pereyra -Secretaria de Cámara. Villa Angela, Chaco, 03 de febrero 2010.

Dra. Ingrid Wenner
Secretaria Provisoria

s/c. E:12/2 V:22/2/10

EDICTO.- Dra. Mirna Del Valle Romero, Juez, a cargo del Juzgado de Paz N° 1, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Ana Mariela Kassor, sito en calle Brown N° 249, 1° Piso, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, para que hagan valer sus derechos a herederos, y acreedores de don Roberto Fischer, M.I.N. 7.533.840, en autos: "**Fischer Roberto s/Sucesorio**", Expte. N° 1539/09, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 18 de diciembre de 2009.

Dra. Ana Mariela Kassor
Secretaria

R.N° 137.375 **E:12/2 V:17/2/10**

EDICTO.- El Dr. Claudio S. H. Longhi, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata, Chaco, sito en Av. San Martín y Vieytes de Charata, Chaco, en autos caratulados **Santillán Isabel del Carmen s/Sucesorio** Expte. N° 18/10, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante Santillán Isabel del Carmen, bajo apercibimiento de ley. El presente deberá ser publicado en tipografía Helvética N° 6, Charata, Chaco, 15 de febrero de 2010.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 137.383 **E:12/2 V:17/2/10**

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial ciudad de Villa Angela, Chaco, cita y emplaza por tres días, a quienes se consideran con derechos, para que se presenten a hacerlos valer en el Juicio Sucesorio de don Rogelio Anton D.N.I. N° 7.902.908, que tramita en los autos caratulados: "**Anton Rogelio s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1333 - Año 2009. Villa Angela, Chaco, 5 de febrero de 2010.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 137.384 **E:12/2 V:17/2/10**

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, cita y emplaza por tres días, a quienes se consideran con derechos, para que se presenten a hacerlos valer en el Juicio Sucesorio de don José Buncic M.I. N° 93.717.811, y doña Drinca Sincovich, M.I. N° 6.617.086, que tramita en los autos caratulados: "**Buncic José y Sincovich Drinca s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1268 - Año 2.009. Villa Angela, Chaco, 09 de diciembre de 2009.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 137.385 **E:12/2 V:17/2/10**

EDICTO.- Alberto Anibal Alvarez - Juez de Paz Titular del Juzgado de Paz de 2ª Categoría de Villa Berthet, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores en los autos caratulados "**Pedro, Simeón Romaniuk s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 13, Folio N° 152/153, Año 2010, para que se presenten y hagan valer sus derechos en el Juzgado a su cargo,

bajo apercibimiento de ley. Villa Berthet, Chaco, 08 de febrero de 2010.

Raúl A. Quintana
Secretario

R.N° 137.386 **E:12/2 V:17/2/10**

EDICTO.- Por disposición de la Dra. María Cristina Raquel Ramirez Juez, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 3, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 1 Piso 3 de esta ciudad de Resistencia, se hace saber en los autos caratulados: "**Gómez Isabel María s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**" Expte. N° 1180/09, cita a herederos y acreedores de quien en vida fuera Isabel María Gómez M.I. 2.420.242 fallecida el 5 de noviembre de 2.006, emplazando todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en Resistencia Chaco. Secretaría, 22 de octubre de 2009.

Dr. Leonardo David Sueldo
Abogado/Secretario

R.N° 137.387 **E:12/2 V:17/2/10**

EDICTO.- El Dr. Aquiles Amador Riquelme, Juez a cargo del Juzgado de Paz de la ciudad de Fontana, Chaco, Secretaría a cargo de la Dra. María Fernanda Sanz, sito en calle 9 de Julio N° 300, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de Gerardo Miguel Unamuno, M.I. N° 7.779.004, para que dentro del plazo de treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. En los autos caratulados: "**Unamuno, Gerardo Miguel s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1197/09. Fontana, 30 de noviembre de 2009.

María Fernanda Sanz
Abogada/Secretaria

R.N° 137.388 **E:12/2 V:17/2/10**

EDICTO.- La Dra. Gladys Esther Zamora, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 9 de la ciudad del Resistencia, Chaco, Secretaría de la Dra. Nancy Elizabeth Chavez, sito en French N° 166 3° Piso, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de la Sra. Esparrago González de Yañez Calderón, María de la Concepción Carmen Elena, C.I. N° 1.905.874, a fin de hacer valer sus derechos en autos: "**Esparrago González de Yañez Calderón María de la Concepción Carmen Elena s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 3894/08, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 02 de diciembre de 2008.

Dra. Nancy Elizabeth Chavez
Secretaria

R.N° 137.389 **E:12/2 V:17/2/10**

EDICTO.- La Dra. Mirtha D. Fedinczik, Jueza del Juzgado de Paz Letrado de la VI Circunscripción Judicial, Secretaría N° 2, sito en calle Sarmiento N° 936 de la ciudad de Juan José Castelli, en autos "**Casares Alfreda Margarita Vda. de Jimenez**" Expte. N° 594/09, cita a herederos y acreedores de Alfreda Margarita Casares Vda. de

Jimenez, M.I. N° 0.757.349 para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. Juan José Castelli, Chaco, 16 diciembre 2009.

Dra. Alejandra Andrea Genovese
Secretaria Letrada

R.N° 137.411 E:15/2 V:19/2/10

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez, del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en Lavalle N° 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, don Helze, Arnaldo - M.I. N° 6.209.827 y doña Zapata Clara Isabel - M.I. N° 3.919.426, para que lo acrediten bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**Helze; Arnaldo y Zapata; Clara Isabel s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 282 - Fo. 453. Año 2009. Publíquese por tres (3) veces. Secretaría, 04 de diciembre de 2009.

Dra. Claudia Janina Kolonisky
Abogada

R.N° 137.410 E:15/2 V:19/2/10

EDICTO.- La Dra. Mirna del V. Romero, Juez de Paz de la Primera Categoría Especial N° 1, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María R. Pedrozo, sito en calle Brown N° 249, 1er. Piso, ciudad, en autos caratulados: "**Monti Cecilia Juana s/Juicio Sucesorio**" Expte. N° 2.022/09, se cita y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores de la Sra. Monti Cecilia Juana, M.I. N° 06.570.443, que se crean con derecho al haber hereditario. Dra. Mirna Del V. Romero, Juez de Paz. Rcia., 03 de febrero del 2010.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 137.405 E:15/2 V:19/2/10

EDICTO.- Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, en los autos caratulados: "**Barrientos Jorgelina s/Sucesorio**" Expte. 3671 – Año 2009 – Sec. Nro. 1, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. Jorgelina Barrientos, M.I. Nro. 4.178.433. Fallecida el 23 de noviembre de 2009, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Pcia. R. S. Peña, 04 de febrero de 2010.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 137.403 E:15/2 V:19/2/10

EDICTO.- La Dirección de Personal del Ministerio de Salud Pública hace saber por tres días seguidos a la Sra. Ramona Cáceres lo dispuesto en el Decreto N° 123/10 que en su parte pertinente dice así: Resistencia, 26 de Enero de 2010, Visto ... Considerando ... El Gobernador de la Provincia del Chaco Decreta: Artículo 1: Aplíquese la sanción expulsiva de Cesantía a la Sra. Ramona Cáceres. D.N.I. N° 21.618.834 -F-, con efectos a partir del 23/04/08, quien revista en carácter de Planta Permanente; en la categoría: administrativo y técnico –función: servicios 2, por haber incurrido en abandono de servicio, encuadrando su conducta en el art. 22°) Inc. 5°) de la Ley 2017 "de facto" -Estatuto para el Personal de la Administración Pública Provincial- y de conformidad a lo normado por el art. 23°) inc. 1 del Régimen Disciplinario -Anexo a la misma-

por los motivos expresados en los considerandos. Artículo 2: Por Dirección de Administración del Ministerio de Salud Pública, procédase de acuerdo a lo determinado en el quinto párrafo de los fundamentos del presente. Artículo 3: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese. Fdo: Contador Jorge Milton Capitanich, Gobernador de la Provincia del Chaco y Doctor Francisco Jose Baquero, Ministro de Salud Pública. Queda Ud. Debidamente Notificado.

Téc. Patricia Claudia López
a/c. Dirección de Personal

s/c. E:15/2 V:19/2/10

EDICTO.- La Dirección de Sumarios hace saber a la Sra. Graciela Liliana Aparicio D.N.I. N° 6.256.978, la siguiente Disposición perteneciente a causa caratulada: "**Instruir Sumario Administrativo en el Instituto San Fernando Rey, por presuntas irregularidades en el Área Administrativa Expte. N° N° 900-06102003-00027**". que se tramita por ante la Dirección de Sumarios de la Casa de Gobierno sito en calle Marcelo T. Alvear N° 145, 2° Piso, Ed. A, ciudad de Resistencia, la cual en su parte pertinente se transcribe: "///sistencia, 08 de Febrero de 2010... Visto... Considerando... Dispone: l).- Formular Capítulo de Cargos a los Sres. Gerónimo Eduardo Veliz y David Germán Sánchez, atento a que con su accionar y en consideración a la denuncia efectuada a fojas 41 de la presente, habrían transgredido lo normado por: el Estatuto del Docente Ley 3529 artículo 6° Son deberes del personal docente, sin perjuicio de lo que establezcan la leyes y sus reglamentaciones para el personal civil de la provincia, inciso a)- Desempeñar digna, eficaz y lealmente las funciones inherentes a su cargo, inciso f)- Observar una conducta acorde con la función educativa y no desempeñar actividad que afecte la dignidad del docente. Reglamento Orgánico para los Institutos Superiores de Nivel Terciario -Resolución N° 786/88- Artículo 22° Funciones de los Bedeles. 22.9 – Colaborar con el seguimiento integral y sistemático de los alumnos aplicando los instrumentos que se elaboran al efecto (Atas, fichas...) y 22.11 - Confeccionar los certificados de estudios de los alumnos. Por otra parte las Sras. Graciela Liliana Aparicio y Lidia Ulimar Gronda, quienes cumplieran la función de Rectora y Vice- Rectora, respectivamente, teniendo a su cargo la conducción y organización de dicho Instituto; de todo lo hasta aquí actuado se desprende que las mismas no han cumplido con sus funciones de contralor y supervisión que hacen al normal funcionamiento del organismo escolar. Transgrediendo con ello lo normado por: el Estatuto del Docente Ley 3529 artículo 6° Son deberes del personal docente, sin perjuicio de lo que establezcan la leyes y sus reglamentaciones para el personal civil de la provincia, inciso a)- Desempeñar digna, eficaz y lealmente las funciones inherentes a su cargo, inciso f)- Observar una conducta acorde con la función educativa... Reglamento Orgánico para los Institutos Superiores de Nivel Terciario - Resolución N° 786/88- Sra. Graciela Liliana Aparicio, Artículo 9° Funciones del Rector 9.3 – ...Supervisar el correcto y perjuicio de lo que establezcan la leyes y sus reglamentaciones para el personal civil de la provincia, inciso a)- Desempeñar digna, eficaz y lealmente las funciones inherentes a su cargo, inciso f)- Observar una conducta acorde con la función educativa y no desempeñar actividad que afecte la dignidad del

docente. Reglamento Orgánico para los Institutos Superiores de Nivel Terciario -Resolución N° 786/88- Artículo 19° Funciones del Secretario. 19.2: ... Supervisar los registros, libros, legajos del personal y de los alumnos, y en general toda la documentación necesaria para la eficiente administración. Artículo II)- Otorgar a los agentes mencionados el plazo perentorio de cinco (5) días hábiles para ejercer su defensa y ofrecer toda prueba de la que intenten valerse. Artículo III)- Notificar a los agentes de mención el contenido de la presente, mediante cédula y publicación de edictos que se efectuarán al efecto y luego prosiga la causa según el estado. IV)- Certifico... Fdo. Dra. Nancy Liliana Wammen.

Nancy L. Wammen

Abogada/Escribana - Dirección de Sumarios

s/c. **E:15/2 V:19/2/10**

EDICTO.- La Sra. Juez Civ. y Com. Déc. Nom. Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Sec. a mi cargo, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 5° piso, hace saber por cinco (5) días en los autos caratulados: "**Construcciones Argentinas S.R.L. s/Quiebra Pedida por el Acreedor**" Expte. N° 6773/07, que en fecha 04/02/2010 se ha Declarado la Quiebra de Construcciones Argentinas S.R.L. inscripta en el Registro Público bajo el N° 96, Folio 578/582, Tomo 26, 3° cuerpo del año 1992, con domicilio social inscripto en Av. 9 de Julio N° 2441 de esta ciudad. Interviene como Síndico la C.P.N. Graciela Beatriz Chettolo, con domicilio en Av. Belgrano N°1085 - 1° Piso de esta ciudad. Se dispuso además: "Resistencia, 04 de febrero de 2010. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo:...IV.- Ordenar al deudor y a terceros, que entreguen al síndico todos los bienes de aquella, bajo penas y responsabilidades de ley. V.- Intimar al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo, a que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. (art. 88 inc. 4) y que constituya domicilio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal; circunstancia esta que deberá transcribirse en el edicto a librarse.- VI.- Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5°). XII.- Fijar como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el Síndico el día 25 de marzo de 2010. XIII.- Ordenar la publicación de edictos en la forma prevista en el art. 27, 28 y 89 de la Ley 24522, por el término de cinco días en el Boletín Oficial, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere, por Secretaría. XIV.- Fijar el día 10 de mayo de 2010, como fecha hasta o en que el síndico debe presentar el informe individual a que alude el art. 35 de la Ley de C. y Q. (art. 88 último párrafo). XV.- Establecer el día 23 de junio de 2010, como fecha en que el síndico debe presentar el informe general que indica el art 39 de la L. C. y Q. ...XVII.- Intimar al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio procesal dentro del radio de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido domicilio en los Estrados del Juzgado, circunstancia que deberá hacerse constar en el edicto a publicarse. XVIII.- Comunicar la presente y el plazo para la presentación de las solicitudes de verificación de los créditos ante el Síndico, a la Dirección General de Rentas de ésta provincia, Municipalidad de Resistencia, y a todo otro organismo del

Estado que pudiera resultar acreedor, a cuyo fin librese oficio (confr. art. 34 inc. 8 del CPCC, t.o. Ley Provincial N° 5.119). Fdo. Norma Fernández de Schuk. Juez Civ. y Com. Décima Nom.". Resistencia, 10 de febrero de 2010.

Roberto Agustín Leiva

Abogado/Secretario

s/c. **E:15/2 V:24/2/10**

LICITACIONES

S.E.C.H.E.E.P.

LLAMADO A LICITACIONES:

PUBLICA N° 01/2010

Consiste en la adquisición de BANCO DE BATERIAS ALCALINAS (Ni-Cd) CAPACIDAD 100 Ah DE TENSION V=110 V, con un presupuesto Oficial estimativo de \$ 514.250,00 (PESOS: QUINIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA), con el I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 09/03/10 – **Hora:** 10:00

Valor del pliego: \$ 514,00 (PESOS: QUINIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA).

PUBLICA N° 11/2010

Consiste en la adquisición de POSTES DE EUCALIPTUS PRESERVADOS CON SALES DE 9,00 Y 11,00 m con un presupuesto Oficial estimativo de \$ 208.300,00 (PESOS: DOSCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS), con el I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 10/03/2010 – **Hora:** 10:00

Valor del pliego: \$ 208,00 (PESOS: DOSCIENTOS OCHO).

Lugar de apertura: En la sede de la Administración Central de S.E.C.H.E.E.P. de Belgrano 566 - Presidencia Roque Sáenz Peña - Provincia del Chaco.

Aclaración: Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de S.E.C.H.E.E.P.

Consultas y/o retiro de pliegos: En la Administración Central de S.E.C.H.E.E.P. en Manuel Belgrano N° 566 - Ciudad de Pdcia. Roque Sáenz Peña - Provincia del Chaco-, así como en S.E.C.H.E.E.P. de Arturo Illia N° 299 - Ciudad de Resistencia - Provincia del Chaco-, y en la Casa del Chaco Avda. Callao N° 322 Ciudad Autónoma de Buenos Aires-, personalmente o por Correo Certificado, pudiendo consultarse también por Internet en www.secheep.gov.ar

EL DIRECTORIO

c/c. **E:8/2 V:17/2/10**

S.E.C.H.E.E.P.

LLAMADO A LICITACIONES:

PUBLICA N° 03/2010

Consiste en la adquisición de MEDIDORES ELECTRONICOS POLIFASICOS DE ENERGIA ACTIVA, con un presupuesto Oficial estimativo de \$ 1.270.750,00 (PESOS: UN MILLÓN DOSCIENTOS SETENTAMIL SETECIENTOS CINCUENTA), con el I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 11/03/10 - **Hora:** 10:00

Valor del pliego: \$ 1.270,00 (PESOS: UN MIL DOSCIENTOS SETENTA).

PUBLICA N° 04/2010

Consiste en la adquisición de TRANSFORMADORES MONOFASICOS PARA ELECTRIFICACIÓN RURAL DE 5-10 y 16 KVA con un presupuesto Oficial estimativo de \$ 353.925,00 (PESOS: TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO), con el I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 12/03/2010 - **Hora:** 10:00

Valor del pliego: \$ 353,00 (PESOS: TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES).

PUBLICA N° 05/2010

Consiste en la adquisición de MEDIDORES ELECTRONICOS MONOFASICOS, con un presupuesto Oficial estimativo de \$ 1.508.325,00 (PESOS: UN MILLÓN QUINIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO), con el I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 16/03/10 - **Hora:** 10:00

Valor del pliego: \$ 1.508,00 (PESOS: UN MIL QUINIENTOS OCHO).

PUBLICA N° 06/2010

Consiste en la adquisición de TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCIÓN DE 400 - 500 - 630 y 800 KVA, con un presupuesto Oficial estimativo de \$ 7.230.000,00 (PESOS: SIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTAMIL), con el I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 17/03/10 - **Hora:** 10:00

Valor del pliego: \$ 7.230,00 (PESOS: SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA).

Lugar de apertura: En la sede de la Administración Central de S.E.CH.E.E.P. de Belgrano 566 - Presidencia Roque Sáenz Peña - Provincia del Chaco.

Aclaración: Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de S.E.CH.E.E.P.

Consultas y/o retiro de pliegos: En la Administración Central de S.E.CH.E.E.P. en Manuel Belgrano N° 566 - Ciudad de Pdcia. Roque Sáenz Peña - Provincia del Chaco-, así como en S.E.CH.E.E.P. de Arturo Illia N° 299 - Ciudad de Resistencia - Provincia del Chaco-, y en la Casa del Chaco Avda. Callao N° 322 Ciudad Autónoma de Buenos Aires-, personalmente o por Correo Certificado, pudiendo consultarse también por Internet en www.secheep.gov.ar

EL DIRECTORIO

c/c.

E:10/2 V:19/2/10

—————>*<—————
 PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN
 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
 ADMINISTRACIÓN GENERAL
 DIRECCIÓN GENERAL DE
 LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
LOCACIÓN DE INMUEBLE
LICITACIÓN PRIVADA N° 03/10

Objeto: Contratar la locación de un inmueble con destino al Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de Resistencia, por el término de treinta y seis (36) meses.

Consulta venta y retiro de pliegos: Habilitación de la Cámara Federal de Apelaciones de Resistencia, Av. 25 de Mayo 470/4, ciudad de Resistencia, Pcia. de Chaco, (C.P. 3500) T.E. (03722)430394, en el horario de 8 a 13 hs.

Valor del Pliego: Acordadas C.S.J.N. N° 83/90 y 11/91 \$ 26,50.

Apertura: lugar y fecha: Habilitación de la Cámara Federal de Apelaciones de Resistencia, Av. 25 de Mayo 470/4, Resistencia, provincia de Chaco. **El día 04 de Marzo de 2010 a las 10 hs.**

Importante: La información completa en el sitio web del Poder Judicial de la Nación: www.pjn.gov.ar

José Luis Alberto Aguilar
 Presidente

R.N° 137.364

E:15/2 V:17/2/10

PROVINCIA DEL CHACO

A P A

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL AGUA

LICITACION PUBLICA N° 01/10

Objeto: "Ambiente Sano en Fortín Lavalle - Segunda Etapa"

Presupuesto oficial: \$ 890.262,42.=

Precio del pliego: \$ 900.=

Venta de pliego: Área Tesorería - Ruta Nicolás Avellaneda Km. 12,5 - Resistencia - Chaco. De 7,30 a 12,30 horas

A partir del día: 15/02/10

Lugar de presentación de las propuestas: Mesa de Entradas y Salidas de la Administración Provincial del Agua - Ruta Nicolás Avellaneda Km. 12,5 Resistencia - Chaco.

Hasta el día: 26/02/10 09,30 hs.

Lugar de la apertura: Administración Provincial del Agua - Ruta Nicolás Avellaneda Km. 12,5 Resistencia - Chaco.

Apertura: 26/02/10 a la hora 10,00 hs.

Garantía de la oferta: 1% del Presupuesto Oficial

Consultas: Área Licitaciones y Certificaciones de la A.P.A. - Ruta Nicolás Avellaneda Km. 12,5 - Resistencia - de 7,30 a 12,30 horas

Expediente N° E24-2009-460/E

Resolución A.P.A. N° 075/10

Isabel Rosa López

Secretaria General

s/c.

E:15/2 V:19/2/10

CONVOCATORIAS

PROVINCIA DEL CHACO

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

SUBSECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

Me dirijo a Ud. A los fines de solicitar la publicación por dos (2) días en los medios gráficos de la Provincia del Chaco de la convocatoria a Audiencia Pública para presentar el Estudio de Impacto Ambiental referido a Ruta Provincial N° 3 Tramo Pampa del Indio — Villa Río Bermejito, que se llevará a cabo el día 08 de marzo de 2010, a las 10:00 hs. en el Salón Comunitario de la Municipalidad de Pampa del Indio, sito en calle Dr. Balbuena Valdez y San Martín de esta localidad, Provincia del Chaco.

Dr. Raúl A. Sandro Fernández

Subsecretario de Medio Ambiente

s/c.

E:12/2 V:15/2/10

—————>*<—————
CLUB BANCARIOS RESISTENCIA

CONVOCATORIA

El Club Bancarios Resistencia convoca a Asamblea General Ordinaria Anual de Socios al cierre del ejercicio 31-12-2008, para el día 04-03-2010, a partir de las dieciocho (18) horas, a realizarse en calle Carlos Pellegrini N° 336 de esta ciudad.

ORDEN DEL DIA

Primero: Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea con el Secretario y Presidente.

Segundo: Lectura y aprobacion del acta anterior número 577.

Tercero: Motivo por la cual no se realizó en tiempo y forma la asamblea al cierre del 31-12-2008.

Cuarto: Consideración de la Memoria, Balance Gene-

ral y Cuenta de Resultados al cierre del ejercicio al 31 de diciembre del 2008.

Francisco Cáceres, Secretario
E. Raúl García, Presidente

R.Nº 137.413 E:15/2/10

—————>*<—————

**"ASOCIACIÓN AMIGOS" BIBLIOTECA POPULAR
PÚBLICA "DOMINGO CAPÓZZOLO"**

COLONIA ELISA – CHACO
CONVOCATORIA

La "Asociación Amigos" Biblioteca Popular Pública "Domingo Capózzolo" cita a todos sus asociados a la Asamblea General realizarse el día veinte de febrero del año dos mil diez, a las dieciocho horas en el local bibliotecario, sito en avenida San Martín 478 de Colonia Elisa, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- Elección de dos socios para refrendar el Acta.
- Presentación del balance año 2009
- Renovación total de la "Asociación Amigos"

Pasado el lapso de tiempo que establece la reglamentación vigente, se dará inicio a la Asamblea con los socios presentes.

Claudia Beatriz Paz, Secretaria
Brítez, Silvia de los Angeles, Presidente

R.Nº 137.409 E:15/2/10

—————>*<—————

**CENTRO DE JUBILADOS,
RETIRADOS Y PENSIONADOS
NACIONALES Y PROV. "COLONIA ELISA"**

COLONIA ELISA – CHACO

La Comisión Directiva del Centro de Jubilados Retirados y Pensionados Nacionales y Provinciales "Colonia Elisa", invita a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 26 de febrero del año 2.010 a las 9,00 horas en su sede social, sita en Justo Novo Nº 55 - Colonia Elisa.

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º) Elección de dos socios que refrendarán el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 3º) Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, Cuadro Demostrativo de Gastos y Recursos. Ejercicio 2.009, fenecido el 31/12/09.
- 4º) Fijación de la Cuota societaria.
- 5º) Elección de la totalidad de los miembros activos y pasivos. Revisores de Cuenta, a pluralidad de votos.

Nilda Dolores Encina, Secretaria
Elsa Bando, Presidente

R.Nº 137.397 E:15/2/10

RE MATES

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Quinta Nominación, a cargo de la Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez, Secretaría Nº 15 sito en Av. Laprida Nº 33, 2º Piso, Torre I de esta ciudad, hace saber por dos (2) días, en autos: **"Motos Da Dalt S.R.L. c/Saucedo Gregorio y Saucedo Elvira Ramona Barreiro de s/Juicio Ejecutivo"** Expte. Nº 1635 año 1.995, que el martillero Hugo Guillermo Bel, (CUIT Nº 20-13309986-8) rematará el día 15 de febrero de 2.010, a la hora 9,00 en calle Pellegrini Nº 496, Resistencia, Chaco, el siguiente bien:

"una (1) balanza con pesas SH con vidrio en los costados, dos mármol en la parte superior e inferior y dos platos de bronce, cuatro pesas dos de dos kilos y una de un kilo, una de 200 gr y una de 100 gr" en el estado y condiciones en que se encuentran a la vista. Condiciones: sin base, contado y mejor postor. Comisión: 10% cargo comprador. Exhibición una hora antes de la subasta. Informes: Martillero actuante en calle Pellegrini Nº 496, 1º Piso, Of.4, ciudad. T.E.: 3722-451208. E-mail: grupob@martilleroel.com.ar Web: www.martilleroel.com.ar Resistencia, 30 de noviembre de 2009.

Carlos Antonio Benítez
Secretario Provisorio

R.Nº 137.391 E:12/2 V:15/2/10

—————>*<—————

EDICTO. Orden de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral a cargo de Dr. Claudio Silvio Hugo Longui, hace saber por tres días que el Martillero Público Pedro José Llanos, Matrícula Nº 529, rematará contado y mejor postor el día 18 de febrero del año 2010 a las 11,00 horas en San Martín esquina Vieytes de Charata, el inmueble que se identifican corno; Fracción NO; de la Chacra 35; s/t y s/c Parcela 1: Chacra 57; Sección E; Circunscripción I ; Folio Real Matrícula Nº 6.362; General Pinedo, Departamento Doce de Octubre, Chaco. Con una superficie de de 16 Has. 63 As. 20 Cs.; el inmueble se encuentra con ocupantes Sra. Olga Graciela Cardozo y sus cuatro hijos menores en carácter de ocupantes sin contrato. Con las siguientes mejoras, una casa habitación en mal estado de conservación, aberturas rotas, techo de chapa en pésimo estado, revoque interior y exterior caídos. No posee servicio de energía eléctrica. Base \$ 19.714,46 2/3 partes de la valuación fiscal. No registra deuda en SECHEEP al 09-12-2009. Registra deuda Municipal al 17-11-2009 de \$ 31.843,43. Condiciones de la subasta, con base, contado y mejor postor; Seña 10%, Saldo a la aprobación de la subasta. Comisión 6% a cargo del comprador. Planilla judicial \$ 12.398,52 y el actor esta autorizado a compensar. Títulos de propiedad agregados en autos. No se suspende por lluvia si fracasare el remate por falta de postores, se fija una fecha nueva fecha para el día 19 de febrero de 2010 a la misma hora y mismo lugar, con las base reducidas en 25%. Si está también fracasare y pasado treinta minutos se llevara a cabo otra subasta sin base. Consultas para revisar los inmuebles en horario de oficina al Tel. 03731-422927. Mandamiento de tradición é inscripción en el Registro de la Propiedad y eventual desalojo, son por cuenta del comprador. Los pagos únicamente en dinero efectivo en el acto de la subasta. El presente edicto se publicará con tipografía helvética No. 6. Subasta ordenada en autos: **Municipalidad de General Pinedo c/Ortega Manuel y/o Sucesores s/ Ejecución Fiscal** Expediente 1093 Año 2000. Charata, Chaco. Secretaría de trámite.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

s/c. E:12/2 V:17/2/10

—————>*<—————

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia, Civil, Comercial y Laboral, Sec. Uca. de Juan Castelli - Chaco, hace

saber por dos (2) días, en los autos caratulados: "**Orquera Juan Crisóstomo c/García Edgardo s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 43/09, que el Martillero Rubén Salvador Vasileff Ivanoff, rematará en fecha 11 de marzo de 2.010 a las 17,00 hs. en Sargento Cabral 550 de Juan José Castelli Chaco, el inmueble individualizado como Folio Real Matrícula 6.885, Mz. 7, Pc. 6, Quinta 51, Circ. I, Secc. B de Juan José Castelli - Chaco. Deuda del Inmueble: Impuesto Inmobiliario y Servicios Públicos - Municipalidad de J. J. Castelli pesos mil quince (\$ 1.015), de propiedad del Sr. Edgardo Oscar García, DNI: 6.449.847. Condiciones: Base 2/3 partes de la Valuación Fiscal, al contado y mejor postor. Comisión: 8% a cargo del comprador, acto de subasta, en dinero efectivo. No se suspende por lluvia. Informes. Martillero actuante, Mzana. 1, Parc. 28, Barrio 148 viviendas - Castelli. Teléfono 03732 - 15311264, dado y firmado en fecha 08 febrero 2010.

Esc. Daniel E. Rolhaiser
Secretario

R.N° 137.404

E:15/2 V:17/2/10

*<

EDICTO.- (Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585 del Código de Comercio). El Martillero Público Manuel Elvio Núñez, M.P. 213, (C.U.I.T. N° 20-7905267-2), hace saber por un (1) día, que por cuenta y orden de PSA FINANCE ARGENTINA COMPAÑÍA FINANCIERA S.A., acreedor prendario (Art 39. de la Ley 12.962) subastará el día 27 de febrero de 2010, a las 11,45 hs., en Av. Italia No 521 de Resistencia, Chaco, UNAUTOMOVIL MARCA: PEUGEOT, TIPO: FURGON 600, MODELO PARTNER FURGON D PLC CONFORT, AÑO 2008, CON MOTOR MARCA PEUGEOT N° 10DXBE0047165, CON CHASIS MARCA PEUGEOT N° 8AE5BWJZE8G554990, DOMINIO HFJ-421, en el estado en que se encuentra, sin base, al contado y al mejor postor. Comisión: 8% del valor de venta a cargo del comprador. La subasta se efectúa de conformidad a los artículos 39 de la Ley 12962 y 585 del Código de Comercio. El bien se encuentra depositado en poder del acreedor prendario en el local donde se efectivizará la subasta y del cual deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador, no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuado el remate. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado, condición, componentes y accesorios. Las deudas y gastos de transferencia son a cargo del comprador. El bien podrá ser revisado en el referido local dos horas antes de la subasta. El comprador abonará el importe de la compra, al contado y en efectivo y/o cheque certificado en el acto del remate. Autos: "**PSA FINANCE ARGENTINA COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. C/BLANCO, JOSEFINA ESTER S/SECUESTRO PRENDARIO**", Expediente N° 946 año 2009, que tramita ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan José Castelli, Chaco. Los certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia, se entregarán, previo pago total de la unidad, en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de la subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el Acta de subasta. La información relativa a especificaciones técnicas del vehículo (prestaciones, accesorios, año, modelo, deudas, patentes, radiación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de

subasta, dado que el vehículo se encuentra en exhibición, por lo cual, la información registral y de estado de deudas de patentes puede ser consultadas por los interesados directamente en el Registro de la Propiedad Automotor competente y los distritos y reparticiones encargadas de recaudar el tributo a las patentes. La responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. La subasta estará sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Se deberá concurrir con documento de identidad. Informes: Martillero actuante: Manuel Elvio Núñez, Av. Italia N° 521 de Resistencia, Chaco, teléfono (03722) 423670 o (03722) 15665165. Lugar y tiempo de exhibición del bien: Av. Italia N° 521 de Resistencia, Chaco, durante las dos horas previas a la fijada para el remate. El presente se publica a los efectos legales correspondientes en el Boletín Oficial y en Diario Norte de esta ciudad, por el término de un día. Dr. Fernando Adolfo Ford, abogado, M.P. 748 - S.T.J.ch. - apoderado de PSA FINANCE ARGENTINA COMPAÑÍA FINANCIERA S.A., Sarmiento N° 746, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Dr. Fernando Adolfo Ford
Abogado

R.N° 137.402

E:15/2/10

*<

EDICTO.- (Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585 del Código de Comercio). El Martillero Manuel Elvio Núñez, M.P. 213, (C.U.I.T. N° 20-7905267-2), hace saber por un (1) día, que por cuenta y orden de PSA FINANCE ARGENTINA COMPAÑÍA FINANCIERA S.A., acreedor prendario (Art 39. de la Ley 12.962) subastará el día 27 de febrero de 2010, a las 11,15 hs., en Av. Italia N° 521 de Resistencia, Chaco, UNAUTOMOVIL MARCA: PEUGEOT, TIPO: SEDAN 5 PUERTAS, MODELO 206 X-LINE 1.4 5P, AÑO 2008, CON MOTOR MARCA PEUGEOT N° 10DBS80017427, CON CHASIS MARCA PEUGEOT N° 8AD2AKFWU9G027454, DOMINIO HOD-150, en el estado en que se encuentra, sin base, al contado y al mejor postor. Comisión: 8% del valor de venta a cargo del comprador. La subasta se efectúa de conformidad a los artículos 39 de la Ley 12962 y 585 del Código de Comercio. El bien se encuentra depositado en poder del acreedor prendario en el local donde se efectivizará la subasta y del cual deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador, no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuado el remate. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado, condición, componentes y accesorios. Las deudas y gastos de transferencia son a cargo del comprador. El bien podrá ser revisado en el referido local dos horas antes de la subasta. El comprador abonará el importe de la compra, al contado y en efectivo y/o cheque certificado en el acto del remate. Autos: "**PSA FINANCE ARGENTINA COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. C/ CARBALLO, HORACIO DANIEL Y TORRES, VICTORIA CAROLINA S/ SECUESTRO PRENDARIO**", Expediente N° 6.817 año 2009, que tramita ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría N° 5, de la ciudad de Resistencia, Chaco. Los certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia, se entregarán, previo pago total de la unidad, en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de la subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el Acta de subasta. La información

relativa a especificaciones técnicas del vehículo (prestaciones, accesorios, año, modelo, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de subasta, dado que el vehículo se encuentra en exhibición, por lo cual, la información registral y de estado de deudas de patentes puede ser consultadas por los interesados directamente en el Registro de la Propiedad Automotor competente y los distritos y reparticiones encargadas de recaudar el tributo a las patentes. La responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. La subasta estará sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Se deberá concurrir con documento de identidad. Informes: Martillero actuante: Manuel Elvio Núñez, Av. Italia N° 521 de Resistencia, Chaco, teléfono (03722) 423670 o (03722) 15665165. Lugar y tiempo de exhibición del bien: Av. Italia N° 521 de la ciudad de Resistencia, Chaco, durante las dos horas previas a la fijada para el remate. El presente se publica a los efectos legales correspondientes en el Boletín Oficial y en Diario Norte de esta ciudad, por el término de un día. Dr. Fernando Adolfo Ford, abogado, M.P. 748 - S.T.J.ch. - apoderado de PSA FINANCE ARGENTINA COMPAÑÍA FINANCIERA S.A., Sarmiento N° 746, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Dr. Fernando Adolfo Ford
Abogado

R.N° 137.401

E:15/2/10

*<

EDICTO.- (Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585 del Código de Comercio). El Martillero Manuel Elvio Núñez, M.P. N° 213, (C.U.I.T. N° 20-7905267-2), hace saber por un (1) día, que por cuenta y orden de ROMBO COMPAÑÍA FINANCIERA S.A., acreedor prendario (Art 39. de la Ley 12.962) subastará el día 27 de febrero de 2010, a las 11,00 hs., en Avenida Italia N° 521 de Resistencia, Chaco, UN AUTOMOVIL MARCA: RENAULT, TIPO: SEDAN 3 PUERTAS, MODELO CLIO 3 PUERTAS PACK, AÑO 2008, CON MOTOR MARCA RENAULT N° D4FG728Q047118, CON CHASIS MARCA RENAULT N° 8A1CB270F9L069251, DOMINIO HAG-027, en el estado en que se encuentra, sin base, al contado y al mejor postor. Comisión: 8% del valor de venta a cargo del comprador. La subasta se efectúa de conformidad a los artículos 39 de la Ley 12962 y 585 del Código de Comercio. El bien se encuentra depositado en poder del acreedor prendario en el local donde se efectivizará la subasta y del cual deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador, no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuado el remate. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado, condición, componentes y accesorios. Las deudas y gastos de transferencia son a cargo del comprador. El bien podrá ser revisado en el referido local dos horas antes de la subasta. El comprador abonará el importe de la compra, al contado y en efectivo y/o cheque certificado en el acto del remate. Autos: "**ROMBO COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. C/PAPADOPOULOS, MARIANA DANIELA S/SECUESTRO PRENDARIO**", Expediente N° 7.484 año 2009, que tramita ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría N° 7, de la ciudad de Resistencia, Chaco. Los certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia, se entregarán, previo pago total de la unidad, en caso de compra en

comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de la subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el Acta de subasta. La información relativa a especificaciones técnicas del vehículo (prestaciones, accesorios, año, modelo, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de subasta, dado que el vehículo se encuentra en exhibición, por lo cual, la información registral y de estado de deudas de patentes puede ser consultadas por los interesados directamente en el Registro de la Propiedad Automotor competente y los distritos y reparticiones encargadas de recaudar el tributo a las patentes. La responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. La subasta estará sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Se deberá concurrir con documento de identidad. Informes: Martillero actuante: Manuel Elvio Núñez, Av. Italia 521 de Resistencia, Chaco, teléfono (03722) 423670 o (03722) 15665165. Lugar y tiempo de exhibición del bien: Av. Italia N° 521 de Resistencia, Chaco, durante las dos horas previas a la fijada para el remate. El presente se publica a los efectos legales correspondientes en el Boletín Oficial y en Diario Norte de esta ciudad, por el término de un día. Dr. Fernando Adolfo Ford, abogado, M.P. 748 - S.T.J.ch. - apoderado de ROMBO COMPAÑÍA FINANCIERA S.A., Fray Justo Santa María de Oro N° 1744, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Dr. Fernando Adolfo Ford
Abogado

R.N° 137.400

E:15/2/10

*<

EDICTO.- (Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585 del Código de Comercio). El Martillero Manuel Elvio Núñez, M.P. 213, (C.U.I.T. N° 20-7905267-2), hace saber por un (1) día, que por cuenta y orden de PSA FINANCE ARGENTINA COMPAÑÍA FINANCIERA S.A., acreedor prendario (Art 39. de la Ley 12.962) subastará el día 27 de febrero de 2010, a las 11,30 hs., en Av. Italia N° 521 de Resistencia, Chaco, UNAUTOMOVILMARCA: PEUGEOT, TIPO: RURAL 5 PUERTAS, MODELO 206 SW PREMIUM 1.6, AÑO 2008, CON MOTOR MARCA PEUGEOT N° 10DBUG0009622, CON CHASIS MARCA PEUGEOT N° 9362EN6AD8B023069, DOMINIO HST-540, en el estado en que se encuentra, SIN BASE, AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR. Comisión: 8% del valor de venta a cargo del comprador. La subasta se efectúa de conformidad a los artículos 39 de la Ley 12962 y 585 del Código de Comercio. El bien se encuentra depositado en poder del acreedor prendario en el local donde se efectivizará la subasta y del cual deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador, no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuado el remate. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado, condición, componentes y accesorios. Las deudas y gasto de transferencia son a cargo del comprador. El bien podrá ser revisado en el referido local dos horas antes de la subasta. El comprador abonará el importe de la compra, al contado y en efectivo y/o cheque certificado en el acto del remate. Autos: "**PSA FINANCE ARGENTINA COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. C/ QUINTANA, ROSANA DANIELA S/SECUESTRO PRENDARIO**", Expediente N° 10.191 año 2009, que trami-

ta ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría N° 7, de la ciudad de Resistencia, Chaco. Los certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia, se entregarán, previo pago total de la unidad, en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de la subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el Acta de subasta. La información relativa a especificaciones técnicas del vehículo (prestaciones, accesorios, año, modelo, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de subasta, dado que el vehículo se encuentra en exhibición, por lo cual, la información registral y de estado de deudas de patentes puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de la Propiedad Automotor competente y los distritos y reparticiones encargadas de recaudar el tributo a las patentes. La responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. La subasta estará sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Se deberá concurrir con documento de identidad. Informes: Martillero actuante: Manuel Elvio Núñez, Av. Italia N° 521 de Resistencia, Chaco, teléfono (03722) 423670 o (03722) 15665165. Lugar y tiempo de exhibición del bien: Av. Italia N° 521 de Resistencia, Chaco, durante las dos horas previas a la fijada para el remate. El presente se publica a los efectos legales correspondientes en el Boletín Oficial y en Diario Norte de esta ciudad, por el término de un día. Dr. Fernando Adolfo Ford, abogado, M.P. 748 - S.T.J.ch. - apoderado de PSA FINANCE ARGENTINA COMPAÑÍA FINANCIERA S.A., Sarmiento N° 746, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Dr. Fernando Adolfo Ford, Abogado

R.N° 137.399 E:15/2/10

EDICTO.- Juzgado de Paz N° 2 a cargo de la Dra. Silvia Claudia Zalazar, sito en Brown N° 249 2° Piso, ciudad, hace saber por un (1) día: "**Vaena Alejandro Saúl c/ Pérez Rogelio Oreste s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 308/03, Martillera Pública Gladis Ester Ledesma de Sosa rematará el día 16 de febrero de 2010 a 17 hs. en Mz. 27 Pc. 01 B° Provincias Unidas, ciudad, un minicomponente "Philips" con dos parlantes. Comisión 10% comprador. Exhibición lugar subasta. Cel. 15708091. Fdo.: Dra. Sara B. Grillo, Secretaria. Rcia., 5 de febrero de 2010.

Sara B. Grillo

Abogada/Secretaria

R.N° 137.396 E:15/2/10

EDICTO.- Juzgado de Paz N° 2 a cargo de la Dra. Silvia Claudia Zalazar, sito en Brown N° 249 2° Piso, ciudad, hace saber por un (1) día: "**Rodríguez Santa Brígida c/ Galeano Carlos Antonio s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 1534/06, Martillera Pública Gladis Ester Ledesma de Sosa rematará el día 16 de febrero de 2010 a 17:05 hs. en Mz. 27 Pc. 01 B° Provincias Unidas, ciudad, un televisor "Tonomac" 21". Comisión 10% comprador. Exhibición lugar subasta. Cel. 15708091. Fdo.: Dra. Sandra B. Kuc, Secretaria. Rcia., 5 de febrero de 2010.

Sara B. Grillo

Abogada/Secretaria

R.N° 137.394 E:15/2/10

EDICTO.- Juzgado de Paz N° 2 a cargo de la Dra. Silvia Claudia Zalazar, sito en Brown N° 249 2° Piso, ciudad, hace saber por un (1) día: "**Cardozo Lidia Ester c/ Pavón Mario y Ríos Eva s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 1182/08, Martillera Pública Gladis Ester Ledesma de Sosa rematará el día 16 de febrero de 2010 a 17:35 hs. en Mz. 27 Pc. 01 B° Provincias Unidas, ciudad, un aire acondicionado Split "Conqueror" 3500 fs. aprox.. Comisión 10% comprador. Exhibición lugar subasta. Cel. 15708091. Fdo.: Dra. Sara B. Grillo, Secretaria. Rcia., 04 de febrero de 2010.

Sara B. Grillo

Abogada/Secretaria

R.N° 137.393 E:15/2/10

EDICTO.- Juzgado de Paz N° 2 a cargo de la Dra. Silvia Claudia Zalazar, sito en Brown N° 249 2° Piso, ciudad, hace saber por un (1) día: "**Simón Strugo S.A.C. c/ Romano Olga s/Ejecutivo**", Expte. N° 2394/96, Martillera Pública Gladis Ester Ledesma de Sosa rematará el día 16 de febrero de 2010 a 17:45 hs. en Mz. 27 Pc. 01 B° Provincias Unidas, ciudad, un equipo de aire acondicionado "Toshiba" de 3000 o 4000 frigorías aprox. Comisión 10% comprador. Exhibición lugar subasta. Cel. 15708091. Fdo.: Dra. Sara B. Grillo, Secretaria. Rcia., 9 de febrero de 2010.

Sara B. Grillo

Abogada/Secretaria

R.N° 137.398 E:15/2/10

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Quinta Nominación, a cargo de la Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez, Secretaría N° 15 sito en Av. Laprida N° 33, 2° Piso, Torre I de esta ciudad, hace saber por dos (2) días, en autos: "**Provincia del Chaco c/Barnes, Héctor Eduardo s/Apremio**" Expte. N° 16817 año 2001, que el martillero Hugo Guillermo Bel, (CUIT N° 20-13309986-8) rematará el día 26 de Marzo de 2.010, a la hora 11:00 en calle Vázquez N° 645, de la localidad de Juan José Castelli, Chaco, los siguientes bienes: "un (1) CPU sin marca a la vista, monitor 14" marca Video Sonic Color, teclado y mouse; un (1) armario de chapa color gris oscuro con puertas color beige, 1 mts. x 2 mts. de alto y un (1) escritorio de fórmica y metal" en el estado y condiciones en que se encuentran a la vista. Condiciones: Sin base, contado y mejor postor. Comisión: 10% cargo comprador. Exhibición una hora antes de la subasta. Informes: Martillero actuante en calle Pellegrini N° 496, 1° Piso, Of.4, ciudad. T.E.: 3722-451208. E-mail: grupob@martilleroebel.com.ar Web: www.martilleroebel.com.ar Resistencia, 21 de diciembre de 2009.

Carlos Antonio Benítez

Secretario Provisorio

s/c. E:15/2 V:17/2/10

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, a cargo de la Dra. Wilma Sara Martínez, Juez, Secretaría N° 4 sito en calle Av. Laprida N° 33, 1° Piso, Torre II, de esta ciudad, hace saber por Dos (2) días, en autos: "**Provincia del Chaco c/Nori, Pedro s/Apremio**" Expte. N° 5782 año 2.003, que el martillero Hugo Guillermo Bel, (CUIT N° 20-13309986-8) rematará el día 19 de marzo de 2.010 a la hora 11:00 en calle Gral. Jones y Sobral de la localidad de Las Breñas, Chaco, los siguientes bienes: "un (1) váscula,

capacidad 600 kg. color azul; una (1) cortadora de fiambre, marca Winco manual; una (1) heladera vitrina exhibidora de 3 puertas con motor al medio marca Siam; una (1) balanza electrónica marca Wenco", en el estado y condiciones en que se encuentra a la vista. Condiciones: Sin base, contado y mejor postor. Comisión: 10% cargo comprador. Exhibición una hora antes de la subasta. Informes: Martillero actuante en calle Pellegrini N° 496, 1° Piso, Of.4, ciudad. T.E.: 3722-451208. E-mail: grupob@martilleroebel.com.ar Web: www.martilleroebel.com.ar Resistencia, 21 de diciembre de 2009.

Dra. Elsa Alejandra Piedrabuena
Abogada/Secretaría

s/c. E:15/2 V:17/2/10

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Tercera Nominación, a cargo de la Dra. Claudia Elizabeth Canosa, Juez, Secretaría N° 13 sito en calle R. S. Peña N° 69 de esta ciudad, hace saber por un (1) día, en autos: "**Provincia del Chaco c/ Ojeda, Daniel Ariel s/Apremio**" Expte. N° 1940 año 2.008, que el martillero Hugo Guillermo Bel, (CUIT N° 20-13309986-8) rematará el día 25 de marzo de 2010, a la hora 11:00 en calle Pellegrini N° 255, de Gral. San Martín, Chaco, el siguiente bien: "un (1) televisor marca Tonomac de 20 pulgadas aproximadamente de color gris, con control remoto, en buen estado de uso y conservación en funcionamiento y un (1) acondicionador de aire marca Conqueror de 6000 frigorías aproximadamente en buen estado de uso y conservación en funcionamiento" en el estado y condiciones en que se encuentran a la vista. Condiciones: Sin base, contado y mejor postor. Comisión: 10% cargo comprador. Exhibición una hora antes de la subasta. Informes: Martillero actuante en calle Pellegrini N° 496, 1° Piso, Of.4, ciudad. T.E.: 3722-451208. E-mail: grupob@martilleroebel.com.ar Web: www.martilleroebel.com.ar Resistencia, 9 de febrero de 2010.

Sergio Javier Domínguez
Secretario

s/c. E:15/2/10

CONTRATOS SOCIALES

RICARDO JUAN AGUIAR & CIA. SOCIEDAD ANÓNIMA

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, en los autos "**Ricardo Juan Aguiar & Cia. Sociedad Anónima s/Inscripción Estatuto Social**", Expte. N° 187, F° 266, Año 2009, haciendo saber por un (1) día de publicación por Estatuto Social de fecha: a diez días del mes Septiembre del año dos mil nueve. Los Socios: Los cónyuges en primeras nupcias don Ricardo Juan Aguiar, D.N.I. N° 6.251.096, nacido el 9 de abril de 1.943, C.U.I.T. 20-06251096-0, comerciante, y doña Norma Leonor Lencina de Aguiar, D.N.I. N° 4.233.654, nacida el 14 de noviembre de 1.942, C.U.I.T. 27-04233654-3, comerciante; domiciliados en Nicolás Avellaneda 443, Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco; ambos argentinos nativo. Contrato Constitutivo: celebrado en la Ciudad de Corrientes, República Argentina el 10 de septiembre del año 2009, por Escritura N° 58 autorizada por el Escribano Eduardo Manuel Botello. Denominación Social: "Ricardo Juan Aguiar & Cia. Sociedad Anónima". Domicilio: tendrá su domicilio en calle Nicolás Avellaneda 443, Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Cha-

co. **Objeto:** La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros: Depósitos y Transporte: Servicios de logística comercial, almacenamiento, conservación de productos y mercaderías de propiedad de terceros; transporte de productos por cuenta y orden propio o de terceros por medios propios y/o ajenos, fraccionamiento, envasado, carga o descarga de productos y mercaderías, lo expresado es meramente enunciativo y no excluye cualquier tarea que facilite o complemente el transporte o almacenaje, fraccionamiento o envasado. Mandatos y Servicios: mediante el ejercicio de toda clase de mandatos, con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las Leyes y Reglamentaciones en vigencia, gestiones de negocios y administraciones de bienes, capitales y empresas en general. Mediante la prestación de servicios de organización, administración y comercialización. Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas u otros destinos contemplados en las Leyes vigentes, urbanizaciones, clubes de campo, y realizar inclusive operaciones comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. Exportación-Importación: mediante la exportación y/o importación de mercaderías, rodados, embarcaciones, maquinarias, útiles, herramientas, frutos, materias primas, materiales en proceso de elaboración. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos tendiente a la realización del objeto social. Plazo de duración: noventa y nueve años, contados desde la inscripción registral del presente contrato. Capital social: El Capital social suscripto es de Pesos Cien Mil representado en Cien (100) acciones nominativas no endosables de Pesos Un Mil (\$ 1.000) de valor nominal cada una y que darán derecho a un voto por acción. Los accionistas suscriben, don Ricardo Juan Aguiar la cantidad de ochenta (80) acciones de valor nominal Ochenta Mil Pesos (\$80.000), o sea el (80%) ochenta por ciento del Capital Social integrando en éste acto el veinticinco por ciento (25%) en efectivo o sea la cantidad de Veinte Mil Pesos (\$ 20.000), y doña Norma Leonor Lencina de Aguiar suscribe veinte (20), o sea el (20%) veinte por ciento del Capital Social, acciones de valor nominal Veinte Mil Pesos (\$ 20.000), integrando en éste acto el veinticinco por ciento (25%) en efectivo o sea la cantidad de Cinco Mil Pesos (\$ 5.000), comprometiéndose los socios a integrar el setenta y cinco por ciento (75%) restante en un término no mayor de dos años. Composición de los Organos de Administración: La sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y, un máximo de cinco. Podrán ser reelegibles y permanecerán en sus cargos hasta que la próxima Asamblea designe reemplazantes. Durarán en sus funciones dos ejercicios. En la primera reunión designarán de entre ellos un Presidente y un Director Suplente, en su caso, éste último reemplazará al primero en caso de ausencia, impedimento o excusación. Se designa al siguiente Directorio: Presidente don Ricardo Juan Aguiar; Director Suplente doña Norma Leonor Lencina de Aguiar, quienes aceptan en este acto los cargos mencionados. Designación de Organos de Fiscalización: No encontrándose la sociedad incluida en el artículo 299 de la Ley de Socie-

dades Comerciales, no se designarán Síndicos, quedando facultados los accionistas a realizar la fiscalización según lo prescripto por el artículo 55 de la Ley de Sociedades Comerciales. Representación social: estará a cargo del Presidente o del Director Suplente en caso de vacancia, impedimento o ausencia. Dos o más Directores podrán tener la misma representación, pero para casos determinados previa aprobación del Directorio o de la Asamblea de Accionistas. El uso de la firma social estará a cargo del Presidente. EL Directorio tiene plenas facultades para dirigir y administrar la sociedad en orden al cumplimiento de su objeto pudiendo en consecuencia celebrar todo tipo de contratos incluso aquellos para los cuales se requiere Poder Especial conforme a lo dispuesto por el artículo 1881 del Código Civil y noveno, Título X, Libro Segundo, del Código de Comercio. El ejercicio social cerrará el día treinta y uno (31) del mes de diciembre de cada año cuya fecha deberán confeccionarse los estados contables conforme a las disposiciones legales vigentes en la materia. Secretaría, 21 de diciembre de 2009.

Graciela Aidee Tomastik
Escribana/Secretaria

R.º Nº 137.398 E:15/2/10

GI COMUNICACIONES S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial Nº 1 a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**GI Comunicaciones S.R.L. s/Modificación de Contrato Social: Aumento de Capital y Cambio de Domicilio**", Expte. Nº 1.864/09; hace saber por un día que conforme Acta de Asamblea de fecha 25/11/2009, la sociedad GI Comunicaciones integrada por Gustavo Luis Iberti, DNI. 16.758.208 y Gabriela Laura Albertini, DNI 21.345.819, ha resuelto: A) El aumento de capital social, de \$ 10.000 a \$ 510.000, modificándose en consecuencia el art. 4 del Contrato Social, el cual se redacta de la siguiente forma: Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos quinientos diez mil (\$ 510.000), divididas en cinco mil cien (5.100) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) cada una, totalmente integrada por los señores socios, poseyendo el Sr Gustavo Luis Iberti la cantidad de cinco mil setenta (5.070) cuotas sociales que representan la suma de pesos quinientos siete mil (\$ 507.000) y la Sra. Gabriela Laura Albertini la cantidad de treinta (30) cuotas sociales que representan la suma de pesos tres mil (\$ 3.000). B) El cambio de sede social, modificándose en consecuencia el art. 1 del Contrato Social, el cual queda redactado de la siguiente forma: Primer: En la fecha que se menciona al pie de este contrato queda constituida la Sociedad de Responsabilidad Limitada formada entre los suscriptos que girará bajo la denominación de "G.I. Comunicaciones" S.R.L. La sociedad establece su domicilio social y legal en calle Güemes 133 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, pudiendo establecer sucursales, agencias, locales de ventas, depósitos o corresponsalías en el país o en el exterior. Resistencia, 10 de febrero de 2010.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.º Nº 137.406 E:15/2/10

EDITAR SRL

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial Nº 1 a cargo del Registro Público de Comercio, en autos "**Editar SRL s/Insc. Cesión de Cuotas**" hace saber

por un día que: Por contrato del 06/10/2009, se decide: Luis María del Cerro, DNI 24.908.406 cede a favor de José Luis del Cerro, DNI Nº 8.079.412 domiciliado en Catamarca Nº 566 de la localidad de Resistencia, 333 cuotas partes, que le corresponden en "Editar SRL", la venta se realiza por \$ 15.000, quedando en consecuencia la sociedad "Editar SRL", integrada por Luis Daniel Delbon Trescientas Treinta y Cuatro (334) cuotas partes de ciento cuarenta pesos (\$ 140); José Luis del Cerro Trescientas Treinta y Tres (333) cuotas partes de ciento cuarenta pesos (\$ 140) y Ronald Mario Aznarez Klees Trescientas Treinta y Tres (333) cuotas partes de ciento cuarenta pesos (\$ 140). Secretaría, 1º de diciembre de 2009.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.º Nº 137.407 E:15/2/10

PRAXAIR ARGENTINA S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Registro Público de Comercio, se hace saber por un día, en autos caratulados: "**Praxair Argentina S.R.L. s/Insc. Sucursal**", Expte. 1385/08, que la sociedad Praxair Argentina S.R.L. (inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de La Plata - Buenos Aires), bajo la Matrícula Nº 5509 - Legajo 21866), ha resuelto por Acta de Gerencia de fecha 06/08/09, Protocolizada por Escritura Nº 1321 de fecha 10/08/09, ratificar la apertura de la sucursal en Resistencia, fijándose la sede en Av. 9 de Julio 2173. Por escritura Nº 12667 del 22/11/07, se ha designado Representante para la Sucursal en Resistencia a Roque Andrés Giorgio, D.N.I. 22.954.163, domiciliado en Av. 9 de Julio 2173. Secretaría, 10 de febrero de 2010.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.º Nº 137.408 E:15/2/10

MIRAFLORES S.A.

EDICTO.- Por disposición de la Dra. María Teresa Varela, Juez del Juzgado Civil y Comercial Nº 1 a cargo del Registro Público de Comercio de la Ciudad de Resistencia, en autos "**Miraflores S.A. s/Inscripción de Directorio**" Expediente Nº 2216/08; hace saber por un día que: Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de abril de 2008 y Acta de Directorio de igual fecha, "Miraflores S.A.", inscripta en el Registro Público de Comercio de Resistencia bajo el Nº 51, fojas 923/994, Libro 39ª de S.A., Año 2002, ha determinado la conformación de su Directorio para los ejercicios 2008, 2009 y 2010 de la siguiente manera: Presidente: Sr. Raúl Rolando Romero Feris (h) D.N.I. 24.107.391, argentino, soltero, domiciliado en calle Mendoza Nº 549, de la ciudad de Corrientes; Vicepresidente: Srita. Rocío Romero Feris, argentina, soltera, D.N.I. 29.499.559, domiciliada en calle Mendoza Nº 549, de la ciudad de Corrientes; Directora: Srita. María Cristina Romero Feris, D.N.I. Nº 28.099.468, argentina, soltera, domiciliada en calle Mendoza Nº 549, de la ciudad de Corrientes; Director Suplente: Sr. Juan Antonio Romero Feris, argentino, soltero, D.N.I. Nº 33.169.806, domiciliado en calle Mendoza Nº 549, de la ciudad de Corrientes. Secretaria, 16 de diciembre de 2009.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.º Nº 137.412 E:15/2/10